



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

CGT-RTVE-MADRID Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org  [Cgt Rtve](https://www.facebook.com/CgtRtve)  @cgtrtve - tve@cgt.es

5 de febrero de 2019 N°34

Desde el Puchero te contamos

Lo que se cuece en EL COMITÉ

Fuente el Saz

Prestación de servicio en estudios de Fuente el Saz (donde se graba Masterchef): la sentencia ya es firme y reconoce que todo el trabajo realizado allí debe ser considerado como comisión de servicio, ya que está a más de 45 kilómetros de distancia. Esto significa que se debe reconocer el tiempo de viaje de ida y vuelta como tiempo de trabajo, y pagar las dietas de acuerdo con este concepto. El Comité se ha dirigido a RRHH para saber cuándo y cómo piensa ejecutar la sentencia y pagar todos estos atrasos. A los trabajadorxs afectados, recomendamos que recopilen todos sus horarios de estos años (desde 2015) para poder reclamar en caso de que sea necesario.

Irregularidades en la prestación de los servicios exteriores de RNE

Lxs compañerxs del colectivo de equipos exteriores de RNE Madrid (unidad móviles de la radio) se han dirigido al Comité para denunciar las numerosas irregularidades que se producen habitualmente. Realizan tareas que no les corresponden (a menudo solo sale una persona con la unidad, además del redactor/a); a menudo no se respetan las 12 horas de descanso entre jornadas; han de trabajar en ocasiones al límite de lo recomendable por la ley de prevención... El Comité va a estudiar la situación y tomará las medidas oportunas.



CGT os recordamos algunos modos de actuación:

- Si os obligan a hacer tareas que no os corresponden, pedid siempre las órdenes por escrito, o con presencia de testigos
- Si no es posible, a posteriori comunicad por escrito a vuestro jefe lo que habéis hecho, con copia al Comité.
- Pedid las planificaciones y cambios de horario por escrito, si hay modificaciones respecto a la planificación mensual prevista en el portal del trabajador.
- Recordad: el derecho al descanso de 12 horas entre jornadas está recogido en el Estatuto de los Trabajadores, es irrenunciable y cualquier incumplimiento es directamente denunciabile a inspección.
- Recordad también que la normativa sobre seguridad laboral siempre nos protege, nadie puede obligarnos a poner en peligro nuestra integridad o trabajar en condiciones inseguras.

Contratos "de aumento" en la Orquesta y Coro

Estos contratos temporales y artísticos en realidad encubren la falta de plantilla en la formación. El Comité ha conseguido que al menos los contratos del Coro sean más largos, y vamos a exigir lo mismo en la Orquesta.

El Comité además va a pedir reunión con Gerencia para saber cómo se van a aplicar el cómputo de jornadas irregulares, ya que está utilizando criterios de interpretación del Reglamento sin haber pasado por Paritaria, como les recomendó el Comité.

Apoyo a TV Aragón

El Comité se ha adherido al manifiesto de los trabajadores de la subcontrata que elabora los contenidos en informativos en Aragón TV, la televisión autonómica. Desde sus inicios, los informativos de la TV autonómica están externalizados, primero con Mediapro y después en manos de la empresa Chip Audiovisual, del grupo Henneo. Todo, desde redactores a grafismo, y con contratos precarios.

CGT mostró ya su solidaridad como sindicato con motivo de la concentración celebrada el pasado 19 de enero en Zaragoza. CGT defiende por igual en todo el territorio tanto el servicio público esencial que suponen los medios de comunicación públicos como las condiciones laborales.

Para presentar denuncias, quejas, comunicados o solicitudes podéis hacerlas llegar directamente al Comité comite.empresa.madrid@rtve.es o a través de vuestro sindicato.

**CGT: Prado del Rey, local en edificio Comedores, planta baja.
cgt@rtve.es**

CGT: transparencia, información, participación